



# CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCES



# ¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PROFEXCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

- Vigilar que:
  - ✓ El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad ,
  - ✓ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,
  - ✓ El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,
- Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.





**Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:**  
Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.



Algunos de sus objetivos son:

**Promover la participación activa de la comunidad.**

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

**Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.**

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

**Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.**

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



**¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades  
(Instancias Ejecutoras)?**

**Servidores Públicos de las Instancias  
Normativas**

**Servidores Públicos de las Instancias  
Ejecutoras**



**¿Quiénes promueven la Contraloría Social exterior de las Instancias  
Ejecutoras?**

**Servidores Públicos de las  
Dependencias Federales**

**Servidores Públicos de la Representación Federal,  
Estatad y Municipal**



**¿Quiénes realizan la Contraloría Social?**

**Comités de Contraloría Social**

**Beneficiarios (personal administrativo, docentes y  
alumnos)**

# ¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

***¡ Acude con el Responsable de la Contraloría Social de la UPG y solicita tu integración!***



## *Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:*

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.  
La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7. Aplicación “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.



## *Atención en la Universidad Politécnica de Guanajuato:*

- **José Luis Martínez Mendoza, Director de Planeación y evaluación, Responsable de Contraloría Social.**  
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318  
Correo electrónico: [jmartinez@upgto.edu.mx](mailto:jmartinez@upgto.edu.mx)
  
- **Gabriela Gutiérrez Cabrera, Coordinador de Información y Estadística**  
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318  
Correo electrónico: [ggutierrez@upgto.edu.mx](mailto:ggutierrez@upgto.edu.mx)
  
- **Miriam Lizeth Rodríguez Guzmán, Jefe de oficina del SGC**  
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318  
Correo electrónico: [mlrodriguez@upgto.edu.mx](mailto:mlrodriguez@upgto.edu.mx)



Dirección: Avenida Universidad Sur, No. 1001, C.P. 38496, Cortazar, Gto. Edificio A, planta baja.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://upgto.edu.mx/>

Buscar el ícono de:



CONTRALORÍA  
SOCIAL